PERFIL DE PUESTOS
Coordinación de Protección Civil

Puesto:	Coordinador
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Presidente Municipal
Supervisa a:	Subcoordinación Operativa Subcoordinación de Prevención de Riesgos Subcoordinación de Bomberos Unidad de Enlace Administrativo Unidad de Asuntos Jurídicos Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria

Interacciones Internas	
Con:	**Para:**
Presidente Municipal Todas las áreas de la Dependencia	• Informar sobre las funciones que ejercen las áreas adscritas a la Coordinación de Protección Civil con el fin de mantener la adecuada operatividad de ésta dependencia. • Coordinarse con la Secretaría de Ayuntamiento, la Dirección de Administración y la Dirección de Atención ciudadana para el ejercicio de sus funciones, y ésta misma de manera general como responsable de la planificación, organización, dirección y control de las gestiones necesarias para la dependencia.

Interacciones Externas	
Con:	**Para:**
Gobierno Federal	Establecer los programas y mecanismos de coordinación y de actuación para atender a la población en situación de riesgo, por fenómenos meteorológicos, desastres naturales o accidentes. E

Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua	implementar en su caso las medidas de mitigación.
Gobierno del Estado a través de la Coordinación General de Protección Civil	Inspecciones sobre medidas de seguridad en las empresas. Organizar redes comunitarias de Protección Civil, de evacuación y refugios temporales.
Empresas, organismos y sociedad civil en el Municipio de Centro	

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Garantizar una adecuada gestión integral de riesgos que reduzca la vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y antropogénicos.

Descripción Específica	
I.	Propone planes de prevención de riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres y previa aprobación del Consejo Municipal, para difundirlos a la población, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad;
II.	Efectuá acciones para prevenir los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres, así como reduce y mitiga sus efectos, en coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal en la materia;
III.	Propone el Programa Municipal de Protección Civil para someterlo a consideración del Consejo Municipal de Protección Civil y en su caso ejecutarlo;
IV.	Promueve la cultura de Protección civil, mediante acciones de educación y capacitación a la población, en coordinación con las autoridades en la materia;
V.	Fomenta la participación activa y responsable de los habitantes del municipio en acciones de prevención y salvamento;
VI.	Presta y coordina el auxilio a la población, en casos de riesgo, emergencia o desastre;
VII.	En colaboración con la Coordinación de Protección Civil del Estado, realiza inspección y vigilancia de bienes muebles e inmuebles, conforme a la ley de la materia;
VIII.	Diseña y lleva a cabo campañas masivas de divulgación en materia de protección civil;
IX.	Mantiene actualizado el Atlas Municipal de Riesgos;
X.	Previa aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil, suscribe convenios de colaboración en materia de protección civil;
XI.	Promueve el equipamiento de los cuerpos de respuesta;
XII.	Expide constancias de inspección de riesgo a los establecimientos del Municipio y emite las recomendaciones a los establecimientos que no cuenten con las medidas mínimas de seguridad;
XIII.	Emite análisis de riesgo respecto a predios, construcciones, estructuras o equipamiento urbano, estructuras, o cualquier elemento o instalación pública o privada ubicada en lugares públicos y dentro del territorio municipal; proponiendo en su caso, las medidas para su mitigación;
XIV.	Analiza y evalúa la potencialidad de riesgos sobre asentamiento humanos existentes, y en su caso propone medidas para su mitigación; y
XV.	Informa oportunamente a la población sobre la probable existencia de una situación de riesgo, siniestro o desastre, y toma las medidas preventivas, de mitigación o de protección civil adecuadas.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional o técnica concluida
Experiencia:	3 años mínimos en cargos públicos.
Conocimientos:	Administrativos, orográficos e hidrológicos del municipio, estrategias de protección civil, marco jurídico aplicable.
Aptitud para ocupar el Puesto:	Manejo de crisis; sensibilidad para atender las peticiones de atención de las comunidades en riesgo, trabajo en equipo, organización y disciplina.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Subcoordinación Operativa

Puesto:	Titular de la Subcoordinación Operativa
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Coordinador de Protección Civil
Supervisa a:	Departamento de Monitoreo, Operación y Atención a Emergencias Departamento de Inspección y Supervisión Departamento de Atención a Animales Amenazados (UAAA)

Interacciones Internas	
Con:	**Para:**
Coordinador de Protección Civil Todas las áreas del ayuntamiento	• Implementar modelos, técnicas y procedimientos para evaluar los ejercicios de respuesta ante situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre. • Gestionar apoyos a favor de los programas y acciones que desarrolla la Coordinación.

Interacciones Externas	
Con:	**Para:**
Gobierno Federal	Establecer los programas y mecanismos de coordinación y de actuación para atender a la población en situación de riesgo, por fenómenos meteorológicos, desastres naturales o accidentes, e implementar en su caso las medidas de mitigación.
Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua	
Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Protección Civil del Estado	Realizar inspecciones y supervisión de las medidas de seguridad con las que cuentan las empresas.

Empresas, Organismos y sociedad civil en el Municipio de Centro	

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Aplicar estrategias de Protección Civil a favor de los asentamientos humanos y actividades económicas ubicados en zonas de riesgo o en situación de vulnerabilidad.

Descripción Específica
I. Participa en la integración del programa anual de protección civil; II. Supervisa las labores de auxilio a la población en situaciones de riesgo, siniestro, calamidad o desastre; III. Supervisa la actualización permanente de las redes ciudadanas de protección civil y su operatividad: IV. Coordina el sistema de información, los recursos humanos y materiales disponibles en caso de emergencia; V. Monitorea con los organismos especializados que realicen acciones de monitoreo, la posible ocurrencia de fenómenos naturales; y **VI.** Coordinarse con las dependencias estatales y federales para la ejecución de los programas de protección civil establecidos.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional o técnica concluida
Experiencia:	3 años mínimos en cargos públicos
Conocimientos:	Administrativos, orográficos e hidrológicos del municipio, estrategias de protección civil y marco jurídico aplicable.
Aptitud para ocupar el Puesto:	• Compromiso • Trabajo en equipo. • Liderazgo. • Responsabilidad.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Departamento de Monitoreo, Operación y Atención a Emergencias

Puesto:	Jefe del Departamento de Monitoreo, Operación y Atención a Emergencias
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Subcoordinador Operativo
Supervisa a:	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.

Interacciones Internas	
Con:	**Para:**
Personal de la Subcoordinación Operativa	Establecer y coordinar los mecanismos necesarios para garantizar la operación de Coordinación de Protección Civil.
Interacciones Externas	
Con:	**Para:**
Con la Dirección de Atención Ciudadana Municipal Dependencias de Seguridad Pública y tránsito, Cruz Roja Mexicana, Unidades de Protección civil de Empresas y organismos de la sociedad civil.	• Dar seguimiento y atención a las situaciones de emergencia que se presenten en el municipio. • Coordinar apoyos y actividades en caso de emergencia o desastres.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Ejecutar los programas de protección civil, coordinando sus acciones con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, social, privado y académico, con grupos voluntarios y la población en general.

Descripción Específica
I. Supervisa las labores de auxilio a la población en situaciones de riesgo, siniestro, calamidad o desastre; II. Coordina con la Dirección de Atención Ciudadana del Municipio la ejecución de los programas de protección civil establecidos. III. Monitorear con las llamadas de emergencia de la ciudadanía ante de fenómenos naturales IV. Proponer acciones orientadas a la prevención de emergencias, desastres naturales, faltas administrativas y delitos. V. Lleva a cabo una amplia y estrecha coordinación con todas las instituciones y dependencias de auxilio y rescate de los tres órdenes de gobierno VI. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, leyes; y demás ordenamientos jurídicos.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional o técnica concluida.
Experiencia:	5 años
Conocimientos:	Manejo de personal Conocimiento del área operativa Conocimientos de leyes y Reglamentos de la Administración municipal.
Aptitud para ocupar el Puesto:	Liderazgo Compromiso Disponibilidad de horario Capacidad de organización Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas Trabajo en equipo

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Departamento de Inspección y Supervisión

Puesto:	Jefe del Departamento de Inspección y Supervisión
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Subcoordinador Operativo
Supervisa a:	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.

Interacciones Internas	
Con:	**Para:**
Personal de la Subcoordinación Operativa y con el Coordinador de Protección Civil	• Para la preparación y ejecución de la inspección y supervisión de establecimientos públicos y privados, así como las responsabilidades específicas que debe asumir cada uno de los miembros de esta área en función del papel que desempeñen.
Todas las áreas del Ayuntamiento	• Orientar a las empresas para la ejecución de trámites administrativos relacionados a la materia.

Interacciones Externas	
Con:	**Para:**
Con los establecimientos públicos y privados del municipio.	Llevar a cabo las acciones de Protección Civil en el Municipio, instaurando las bases para la prevención, mitigación, auxilio y salvaguarda de los bienes de la ciudadanía.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Coordinar y vigilar con los ordenamientos legales establecidos, en materia de protección civil.

Descripción Específica
• Realizar la inspección y vigilancia, de los bienes muebles e inmuebles siguientes: a. Edificios departamentales de hasta cuatro unidades de vivienda. b. Internados o casas de asistencia, que sirvan como habitación colectiva. c. Oficinas y servicios públicos de la administración pública municipal. d. Terrenos para estacionamientos de servicios. e. Jardines de niños, guarderías, dispensarios, consultorios y capillas de velación. f. Lienzos charros, circos o ferias eventuales. g. Instalaciones de electricidad y alumbrado público. h. Drenajes hidráulicos, pluviales y de aguas residuales. i. Equipamientos urbanos, puentes peatonales, paraderos y señalamientos urbanos. j. Anuncios panorámicos. k. Otros establecimientos que por sus características y magnitud sean similares a los mencionados en los incisos anteriores o que puedan causar alguna de las eventualidades previstas en la Ley y su Reglamento. • Realizar inspecciones a empresas cuya actividad pudiere provocar algún riesgo o desastre, para efectos de constatar que cuentan con las medidas de seguridad requeridas para su operación; • Extender las constancias correspondientes a las empresas que previa inspección cumplan los requisitos de seguridad establecidos para su operación: • ♣ Coordinar acciones con la Coordinación General de Protección Civil del Estado, para realizar la inspección y vigilancia de los establecimientos e instalaciones de competencia municipal.

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional o técnica concluida
Experiencia:	3 años mínimos en cargos públicos
Conocimientos:	Administrativos, orográficos e hidrológicos del municipio, estrategias de protección civil, marco jurídico aplicable.
Aptitud para ocupar el Puesto:	Amabilidad Disponibilidad Practica Responsabilidad Honradez/ Honestidad

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Departamento de Atención a Animales Amenazados

Puesto:	Jefe del Departamento de Atención a Animales Amenazados
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Subcoordinador Operativo
Supervisa a:	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.

Interacciones Internas	
Con:	**Para:**
Personal de la Subcoordinación Operativa	Coordinarse con personal capacitado en la atención y el manejo de las especies que sean capturadas por este departamento.
Interacciones Externas	
Con:	**Para:**
La Dirección de Atención Ciudadana, Dependencias del Sector Salud y/o Centros de Recuperación de Especies amenazadas.	Atender la demanda ciudadana, cuidado, preservación y canalización de las especies que sean capturadas por esta dependencia para su adecuado manejo.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Recuperar los ejemplares de fauna terrestre amenazada o desprotegidas, garantizando un servicio eficaz y coordinado de atención de los avisos recibidos, primeros auxilios, traslado y recepción de los ejemplares en los CREA capacitados para el manejo de las especies, estableciendo diagnósticos y tratamientos adecuados en cada uno de los casos.

Descripción Específica	
I.	Acatar y atender las órdenes del Subcoordinador Operativo.
II.	Dirigir al personal a su cargo.
III.	Coordinarse con funcionarios del ayuntamiento y otras dependencias del sector salud.
IV.	Atención y canalización de animales enfermos, accidentados y envenenados a otras instituciones para su adecuado manejo.
V.	Impartir platicas inductivas a instituciones diversas.
VI.	Coordinarse con funcionarios de ecología, participación social, jurídica, limpieza e inspección. Implementar programas de adopción a través de voluntarios ciudadanos.
VII.	Realizar las actividades que el Coordinador o Subcoordinador le asigne para cumplir los objetivos del área.
VIII.	Capturar a los animales objeto del presente Reglamento que se encuentren extraviados o deambulen en la vía pública sin dueño para su atención y manejo.
IX.	Llevar un registro de los ejemplares que hayan sido capturados.
X.	Proporcionar al propietario o poseedor de los animales que causen alguna lesión, a los médicos responsables de la atención de la persona agredida, así como a la instancia competente en materia de salud en el Municipio de Centro.
XI.	Difundir e informar a los habitantes y vecinos del Municipio sobre las instituciones o personas que están debidamente autorizadas para efectuar las vacunaciones y otorgar las constancias respectivas.
XII.	Las demás que le confiera el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro y otras disposiciones aplicables.

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Médico Veterinario/Administración Pública /o similar al puesto
Experiencia:	2 años
Conocimientos:	Leyes y reglamentos Liderazgo Gestión de cambio y desarrollo de la Coordinación Relaciones interpersonales
Aptitud para ocupar el Puesto:	Amabilidad Disponibilidad Practica Responsabilidad Honradez/ Honestidad Compañerismo

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Subcoordinación de Prevención de Riesgos

Puesto:	Titular de la Subcoordinación de Prevención de Riesgos
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Coordinador de Protección Civil
Supervisa a:	Departamento de Redes Ciudadanas Departamento de Protección Civil Departamento de Capacitación y Difusión de la Cultura de Autoprotección Departamento de Dictamen

Interacciones Internas	
Con:	**Para:**
Todas las áreas del Ayuntamiento	Informar permanentemente las actividades de la Coordinación y las incidencias que se presenten en materia de protección civil. Coordinar e implementar programas y mecanismos de apoyo a las actividades que desarrolla la Coordinación.
Interacciones Externas	
Con:	**Para:**
Gobierno Federal	Establecer los programas y mecanismos de coordinación y de actuación para atender a la población en situación de riesgo, por fenómenos meteorológicos, desastres naturales o accidentes. E implementar en su caso las medidas de mitigación.
Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua	
Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Protección Civil del Estado	Dictaminar la solicitud de permisos para la realización de espectáculos y la expedición de licencias de funcionamiento y de construcción.
Empresas, Organismos y sociedad civil en el Municipio de Centro	

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Coordinar y ejecutar acciones para prevenir situaciones de riesgo, impulsando acciones de capacitación para grupos ciudadanos.

Descripción Específica	
I.	Elabora los inventarios de recursos materiales y humanos disponibles en el Municipio, para los casos de emergencia y desastre;
II.	Coadyuva con el Coordinador en acciones de prevención y control de emergencias o contingencias que pudieran ser provocados por los diferentes tipos de agentes perturbadores;
III.	Analiza y evalúa la información tendiente a la emisión del Dictamen de Visto Bueno, por conducto de su Coordinador, en la tramitación de los permisos para la realización de espectáculos y en la expedición y renovación de licencias de funcionamiento y de construcción, por el riesgo que pudiere implicar;
IV.	Previo a la realización de eventos públicos, evalúa y en su caso aprueba los programas específicos que presenten los promoventes;
V.	Ejecuta las órdenes de visita de inspección que emita el Coordinador, a predios e instalaciones a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento;
VI.	Formula propuestas de programas y proyectos encaminados a salvaguardar la integridad de la población civil, tomando en consideración lo previsto en los Planes Nacional y Estatal de Protección Civil;
VII.	Analiza y propone medidas de prevención aplicables por tipo de riesgo; y
VIII.	Ejecuta acciones de prevención en sistemas vitales, como abasto de agua potable, alcantarillado, desarrollo urbano, salud y seguridad pública.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional o técnica concluida
Experiencia:	3 años mínimos en cargos públicos
Conocimientos:	Administrativos, orográficos e hidrológicos del municipio, estrategias de protección civil, marco jurídico aplicable.
Aptitud para ocupar el Puesto:	Capacidad de organización, capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas y trabajo en equipo.

Departamento de Redes Ciudadanas

Puesto:	Jefe del Departamento de Redes Ciudadanas
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Subcoordinador de Prevención de Riesgos
Supervisa a:	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.

Interacciones Internas	
Con:	Para:
Todas las áreas del Ayuntamiento	Coordinar las actividades de integración de redes en las comunidades.
Interacciones Externas	
Con:	Para:
Organizaciones sociales, líderes y representantes comunitarios.	Promover su participación activa y ordenada en caso de desastre.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Integrar los Comités Sociales de la Coordinación Municipal de Protección Civil conforme a las características demográficas de cada centro de población.

Descripción Específica
• Fomentar la participación activa y responsable de grupos organizados del municipio. • Organizar e integrar los Comités de Protección Civil para que operen como redes comunitarias. • Identificar a líderes naturales de los grupos organizados para fortalecer las estrategias de difusión sobre la ubicación de refugios establecidos. • Promover ante las empresas socialmente responsables apoyos para atender las necesidades básicas de personas ubicadas en refugios.

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional o técnica concluida
Experiencia:	3 años mínimos en cargos públicos
Conocimientos:	Administrativos, orográficos e hidrológicos del municipio, estrategias de protección civil y marco jurídico aplicable.
Aptitud para ocupar el Puesto	Capacidad de organización, Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas y Trabajo en equipo.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Departamento de Protección Civil

Puesto:	Jefe del Departamento de Protección Civil
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Subcoordinador de Prevención de Riesgos
Supervisa a:	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.

Interacciones Internas	
Con:	**Para:**
Todas las áreas del Ayuntamiento	Difundir oportunamente los pronósticos sobre la situación climatológica o de riesgo en el Municipio y el Estado.

Interacciones Externas	
Con:	**Para:**
Coordinación General de Protección Civil del Gobierno del Estado	Establecer mecanismos de coordinación e información sobre alertas tempranas climatológicas o situaciones de risego.
Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua	

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Vigilar permanentemente la evolución de fenómenos meteorológicos y establecer los mecanismos para la emisión de alertas tempranas en diferentes medios de comunicación.

Descripción Específica
• Diseñar e implementar campañas masivas de protección civil. • Formular y ejecutar los programas internos y especiales de protección civil. • Recopilar y actualizar la información relativa al Atlas de riesgos, inventarios y directorios de recursos materiales y humanos para establecer el sistema de información. • Proponer programas y proyectos en concordancia con los Planes Nacionales y Estatal de Protección Civil. • Identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesto el territorio del Municipio y elaborar el Atlas Municipal de Riesgos. • Establecer comunicación con organismos especializados que realicen acciones de monitoreo, para contar con información relacionada a pronósticos de fenómenos naturales altamente destructivos. • Coadyuvar en las acciones de prevención, para garantizar la prestación de servicios básicos: agua potable, alcantarillado, movilidad vial, salud y seguridad pública.

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional o técnica concluida
Experiencia:	3 años mínimos en cargos públicos
Conocimientos:	Administrativos, orográficos e hidrológicos del municipio, estrategias de protección civil, marco jurídico aplicable.
Actitud para ocupar el Puesto:	Capacidad de organización, Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas, Trabajo en equipo.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Departamento de Capacitación y Difusión de la Cultura de Autoprotección

Puesto:	Jefe del Departamento de Capacitación y Difusión de la Cultura de Autoprotección
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Subcoordinador de Prevención de Riesgos
Supervisa a:	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.
Interacciones Internas	
Con:	**Para:**
Todas las áreas del Ayuntamiento	Promover la participación activa del personal de las diferentes áreas del Ayuntamiento, en apoyo a la cultura de la prevención y protección civil.
Interacciones Externas	
Con:	**Para:**
Empresas y organismos de la sociedad civil	Fomentar una mayor participación y colaboración, en actividades de auxilio de las familias de sus trabajadores y de la población en general.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Promover la cultura de Protección Civil, principalmente en la prevención y la difusión de zonas de riesgo y planes de contingencia ante los desastres naturales o accidentes.

Descripción Específica
• Promover la cultura de protección civil, desarrollando acciones de educación y capacitación al personal involucrado en la protección civil y a la población en general, en coordinación con las autoridades en la materia; • Diseñar y llevar a cabo campañas masivas de divulgación en medios de comunicación y redes sociales, en materia de protección civil. • Promover el establecimiento de las Unidades Internas y Programas de Protección Civil, en las empresas y dependencias Federales, Estatales y Municipales, establecidas en el municipio; • Organizar cursos y simulacros en los Centros Educativos de los distintos niveles para mejorar la capacidad de respuesta ante eventuales riesgos. • Coordinar un programa permanente de distribución e intercambio de publicaciones y materiales de difusión para ampliar los conocimientos sobre mejores prácticas en la materia.

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional o técnica concluida
Experiencia:	3 años mínimos en cargos públicos
Conocimientos:	Administrativos, orográficos e hidrológicos del municipio, estrategias de protección civil, marco jurídico aplicable.
Actitud para ocupar el Puesto:	Capacidad de organización, Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas, Trabajo en equipo

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Departamento de Dictamen

Puesto:	Jefe del Departamento de Dictamen
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Subcoordinador de Prevención de Riesgos
Supervisa a:	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.

Interacciones Internas	
Con:	Para:
Todas las áreas del Ayuntamiento.	Acopiar información para emitir dictámenes de condiciones de protección civil y probables riesgos en instalaciones o para el desarrollo de eventos masivos.

Interacciones Externas	
Con:	Para:
Coordinación General de Protección Civil del Gobierno del Estado	Establecer mecanismos de coordinación para dictaminar situaciones de riesgo en eventos, empresas o inmuebles situados en el municipio.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Dictaminar previo análisis y evaluación sobre los riesgos para el funcionamiento de empresas, realización de espectáculos o licencias de construcción.

Descripción Específica
• Realizar los análisis y evaluaciones de las inspecciones realizadas para expedir los permisos sobre las condiciones de seguridad de las instalaciones y espacios para la realización de espectáculos y eventos masivos. • Aprobar los programas específicos en materia de protección civil, que presenten los prominentes. • Realizar los análisis y evaluaciones de las inspecciones realizadas y los programas internos de protección civil que presentan las empresas para extender las Constancias de prevención de riesgos, medidas de seguridad y equipo contra incendio. • Verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de protección civil, para la expedición y renovación de licencias de funcionamiento y de construcción. • Realizar visitas de inspección, a predios e instalaciones a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional o técnica concluida
Experiencia:	3 años mínimos en cargos públicos
Conocimientos:	• Administrativos, orográficos e hidrológicos del municipio, estrategias de protección civil, marco jurídico aplicable
Aptitud para ocupar el Puesto:	• Capacidad de organización, Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas, Trabajo en equipo.

Subcoordinación de Bomberos

Puesto:	Titular de la Subcoordinación de Bomberos
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Coordinador de Protección Civil
Supervisa a:	Unidad Operativa Unidad de Guardia Unidad de Radio-Operación

Interacciones Internas	
Con:	**Para:**
Coordinador de Protección Civil	Proporcionar el auxilio necesario en caso de siniestro y llevar a cabo programas preventivos para la atención de contingencias ya sea del tipo natural o provocados por el hombre.
Interacciones Externas	
Con:	**Para:**
Coordinación de Protección Civil Estatal	Cuidar la observancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de protección civil.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Salvar, proteger vidas y patrimonio de la población en general en incendios, accidentes y desastres, así como proveer una cultura de prevención; asimismo administrar, organizar, controlar y dar seguimiento a los recursos materiales y humanos del heroico cuerpo de bomberos del H. Ayuntamiento del Centro.

Descripción Específica
I. Planifica, coordina y dirige la ejecución de las actividades correspondientes al personal bajo su cargo. II. Establece las normas y reglamentos internos que rigen en la organización, competencia y funcionamiento de las unidades administrativas que componen al Cuerpo de Bomberos, de acuerdo con sus leyes y ordenanzas. III. Representa al Cuerpo de Bomberos en actos oficiales donde se requiera su participación. IV. Vela porque en todo momento se dé estricto cumplimiento a los reglamentos que rigen al Cuerpo de Bomberos. V. Preside las Juntas de Comando y Consejo Disciplinario cuando le sea requerida. VI. Comanda todas aquellas operaciones de emergencia que, por su magnitud y consecuencia, requieran el máximo de decisión. VII. Selecciona, nombra y remueve al personal del Cuerpo de Bomberos. VIII. Presenta ante el Coordinador las necesidades de equipos y material requeridas por el Cuerpo de Bomberos Universitario. IX. Controla la ejecución de planes y programas que materia de prevención-investigación, inspección *y* operaciones bomberiles se establezcan en el Cuerpo de Bomberos. X. Vela porque el personal bajo su mando cumpla a cabalidad con los deberes a la vez que aplica el régimen disciplinario establecido en los reglamentos del servicio. XI. Informa al Coordinar de las novedades importantes ocurridas en el Cuerpo de Bomberos. XII. Evalúa los informes de las actividades realizadas por el personal bajo su cargo. XIII. Firma los informes de incendios e inspecciones atendidos por el Cuerpo de Bomberos. XIV. Coordina con otros organismos, las acciones que sean necesarias para la prevención *y* lucha contra incendios y específicamente con las autoridades municipales, conforme a los convenios que se celebren entre éstos *y* la Institución Bomberil.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional o técnica concluida
Experiencia:	3 años mínimos en cargos públicos
Conocimientos:	• Conocimientos avanzados en las áreas de rescate, atención médica prehospitalaria y contra incendio. • Manejo del sistema de comando de incidentes. • Conocimiento detallado de las unidades de emergencia de bomberos. • Manejo adecuado de los equipos de protección personal y herramientas contra incendio.
Aptitud para ocupar el Puesto:	Capacidad de organización, Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas, Trabajo en equipo.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Unidad Operativa

Puesto:	Jefe de la Unidad Operativa
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Subcoordinador de Bomberos
Supervisa a:	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.

Interacciones Internas	
Con:	**Para:**
Con el personal de la Subcoordinación de Bomberos	Coordinar los planes de trabajo de la Coordinación de Protección Civil, para el logro de sus objetivos.
Interacciones Externas	
Con:	**Para:**
Dependencias Estatales	Establecer la coordinación y concertación necesaria con el fin de lograr el restablecimiento inicial de los principales sistemas de subsistencia.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Establece acciones preventivas y de auxilio, destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de los riesgos de desastres que amenacen el territorio Municipal.

Descripción Específica
• Concentra, elabora y presenta informes de actividades, para la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para su área en particular. • Establece criterios, normas y procedimientos, para el desarrollo de las actividades de su área, que contribuyan al cumplimiento del plan de trabajo establecido para la Coordinación de Protección Civil y la Subcoordinación de Bomberos. • Coordina planes de trabajo con la Subcoordinación de Bomberos, para el logro de sus objetivos. • Supervisa y evalúa el desempeño del personal de su área. • Analiza los procesos a su cargo, a fin de elaborar propuestas de mejora continua. • Asiste a reuniones de trabajo.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional o técnica concluida
Experiencia:	3 años mínimos en cargos públicos
Conocimientos:	Gestión pública, de preferencia a nivel municipal. Estrategias de protección civil Marco jurídico aplicable
Aptitud para ocupar el Puesto:	Aptitud analítica. Don de mando. Capacidad de trabajo bajo presión. Exactitud de registro, lecturas y cálculos. Trabajo sobre objetivos. Orientado a resultados. Facilidad de Palabra

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Unidad de Guardia

Puesto:	Jefe de la Unidad de Guardia
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Subcoordinador de Bomberos
Supervisa a:	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.

Interacciones Internas	
Con:	**Para:**
Con el personal de la Subcoordinación de Bomberos	Coordinar al personal con el fin de llevar a cabo un buen trabajo de equipo.
Interacciones Externas	
Con:	**Para:**
Dependencias Estatales	Coordinarse con las demás dependencias estatales para realizar trabajo operativo conjunto.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Ejecuta acciones de respuesta inmediata ante una emergencia.

Descripción Específica
• Informa al Subcoordinador de Bomberos y al Coordinador de Protección Civil de aquellos incidentes relevantes. • Constituye los reglamentos de los procedimientos del Servicio durante su periodo de guardia semanal. • Interviene de manera directa y personal, en las relaciones externas del Servicio con prensa y demás medios. • Hace acto de presencia en el lugar requerido por el Supervisor de Guardia, y siempre que la complejidad de la situación requiera la intervención del cincuenta por ciento de los recursos operativos en su turno de guardia. • Hace acto de presencia en las asistencias a autoridades y personalidades de relevancia. • Autoriza cualquier acción o comunicación, no programada, relativa al Servicio y solicitada por entidades o instituciones públicas o privadas. • Proporciona los informes que sean solicitados por los responsables superiores relacionados con la Guardia. • Emite un informe con las incidencias durante su periodo de guardia que deberá presentar junto al Subcoordinador de Bomberos.

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional o técnica concluida
Experiencia:	3 años mínimos en cargos públicos
Conocimientos:	Estrategias de protección civil Marco jurídico aplicable
Aptitud para ocupar el Puesto:	Capacidad de trabajo bajo presión. Trabajo en equipo Disponibilidad de Horario

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Unidad de Radio-Operación

Puesto:	Jefe de la Unidad de Radio-Operación
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Subcoordinador de Bomberos
Supervisa a:	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.

Interacciones Internas	
Con:	**Para:**
Con el personal de la Subcoordinación de Bomberos	Atender a las llamadas de emergencia que se presenten por parte de la ciudadanía del Municipio de Centro.
Interacciones Externas	
Con:	**Para:**
Dependencias Estatales	Coordinar la comunicación fluida, funcional, eficiente y organizada con el fin de atender las llamadas de emergencias, logística y mandos del heroico cuerpo de bomberos.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Auxiliar a la ciudadanía de manera pronta y oportuna en caso de que se presente alguna emergencia provocada por cualquier fenómeno.

Descripción Específica
• Atiende la llamada de emergencia de la población demandante, con eficiencia, calidez y profesionalismo. • Recibe toda la información referente a emergencias tomando todos los datos relacionados. • Transmite vía radio la emergencia a la estación correspondiente. • Realiza el llenado de los formatos correspondientes. • Registra salida de vehículos, su llegada al lugar y retorno. • Realiza un registro cronológico de las emergencias. • Mantiene comunicación oportuna con el personal al mando de la emergencia. • Entrega en tiempo y forma la información y documentación que se capturo y registro durante su turno y al cambio del mismo. • Recaba y asienta todos los datos necesarios del servicio y novedades durante el turno para seguimientos de información. • Desarrolla las demás funciones inherentes al área de su competencia y las que la normatividad le permita.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional o técnica concluida
Experiencia:	3 años mínimos en cargos públicos
Conocimientos:	Estrategias de protección civil Marco jurídico aplicable
Aptitud para ocupar el Puesto:	Capacidad de trabajo bajo presión. Trabajo en equipo Disponibilidad de Horario

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Unidad de Enlace Administrativo

Puesto:	Titular de la Unidad de Enlace Administrativo
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Coordinador de Protección Civil
Supervisa a:	Todo el personal adscrito y comisionado a la coordinación

Interacciones Internas	
Con:	**Para:**
El Coordinador de Protección Civil, las direcciones de Administración, Programación y Finanzas	Realizar trámites administrativos, presupuestales para el buen funcionamiento de la unidad.
Interacciones Externas	
Con:	**Para:**
Proveedores y prestadores de servicios	Obtener cotizaciones para la adquisición de materiales, equipos y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la unidad.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Unidad de Protección Civil.

Descripción Específica
I. Administra en forma eficiente los recursos humanos, financieros y materiales asignados, estableciendo el registro, control y aplicación de los mismos; II. Administra, registra y controla los recursos asignados; III. Funge de enlace entre el área de adscripción y las direcciones de Administración, Programación y Finanzas; IV. Provee en forma oportuna, los recursos materiales, humanos y financieros a las unidades administrativas del área de adscripción, para su óptimo funcionamiento; V. Propone a la persona titular la actualización del manual de organización y procedimientos de la unidad administrativa, VI. Elabora, en coordinación con la persona titular, el proyecto de presupuesto anual de egresos de la coordinación; VII. Tramita las comprobaciones del ejercicio presupuestal ante las dependencias normativas del Ayuntamiento; VIII. Propone las normas, políticas y directrices para la administración documental, así como la organización de los archivos de trámite y de concentración; IX. Coadyuva con la Dirección de Administración en el proceso quincenal de la nómina, informando oportunamente los movimientos e incidencias del personal adscrito a la Coordinación de Protección Civil X. Evalúa trimestralmente los programas de gasto corriente e inversión, en coordinación con la Dirección de Programación; XI. Cumple las disposiciones establecidas por las dependencias normativas de la administración pública municipal, en lo referente a la aplicación de los recursos financieros; XII. Organiza, resguarda y digitaliza el archivo de trámite y de concentración de la dependencia, órgano desconcentrado o unidad de su adscripción, y observa las normas, políticas y directrices de transparencia y rendición de cuentas, protección de datos personales y administración documental. XIII. Acuerda con su superior jerárquico las políticas de funcionamiento de su propio Archivo; XIV. Coordina con la Subcoordinación de Archivo Municipal las políticas de acceso y la conservación de los archivos; XV. Establece los lineamientos para el suministro o entrega de bienes y equipo en caso de riesgos o desastres; y XVI. Coordina la entrega de bienes y equipo en situaciones de riesgo, siniestro, calamidad o desastre;

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Lic. En Administración o a fin
Experiencia:	3 años mínimo en cargos públicos
Conocimientos:	• Administración y Contabilidad • Conocimientos de leyes y Reglamentos de la Administración Municipal • Capacidad de organización y Manejo del Personal.
Aptitud para ocupar el Puesto:	• Capacidad de concentración • Habilidad numérica • Responsabilidad y organización • Trabajo en equipo • Honestidad • Nunca haber sido sujeto a una inhabilitación por sanción Administrativa

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Unidad de Asuntos Jurídicos

Puesto:	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Coordinador de Protección Civil
Supervisa a:	Todo el personal adscrito y comisionado a la coordinación

Interacciones Internas	
Con:	**Para:**
Coordinador de Protección Civil	Una adecuada fundamentación y motivación en oficios, notificaciones y multas.
Interacciones Externas	
Con:	**Para:**
Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Centro	Visto Bueno

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Dirige, apoya y coordina las actividades legales de las áreas que integran la Coordinación de Protección Civil del Municipio de Centro, asesora jurídicamente cuando es requerido, así como estudia los ordenamientos normativos de observancia general, y demás disposiciones legales que le competen a la misma.

Descripción Específica	
I.	Asesora y asiste jurídicamente a la dependencia de su adscripción;
II.	Dentro del ámbito de su adscripción, coordina las áreas que integren la Unidad Jurídica, vigilando y aplicando estrictamente las disposiciones jurídicas correspondientes;
III.	Rinde un informe durante la última semana de cada mes a la Dirección de Asuntos Jurídicos acerca de los juicios o procedimientos administrativos que se inicien con motivo de la aplicación de la normatividad, de acuerdo al ámbito de su competencia;
IV.	Elabora y analiza las determinaciones y seguimiento de las órdenes y actas de inspección levantadas por infracciones a la normatividad, y los acuerdos de resolución administrativa respectivos conforme la materia que corresponda dentro del ámbito de la Coordinación de Protección Civil;
V.	Formula proyectos de resoluciones administrativas;
VI.	Contesta en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos, las demandas derivadas de los juicios instaurados en contra del área de su adscripción o de sus unidades administrativas·
VII.	Formula los informes previos y justificados a las demandas de amparo en las que la dependencia de su adscripción o de sus unidades administrativas, sean autoridades responsables, así como llevar el seguimiento de las mismas.
VIII.	En coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos, formula las denuncias por afectación de bienes asignados a la dependencia de su adscripción; debiendo solicitar la reparación del daño y la restitución en el goce de sus derechos;
IX.	Rinde los informes requeridos por autoridades o tribunales administrativos o judiciales;
X.	Elabora propuestas de reglamentos o acuerdos en el ámbito de su competencia;
XI.	Coadyuva con la Dirección de Asuntos Jurídicos en la substanciación de procedimientos administrativos derivados de la aplicación de la normatividad, de acuerdo al ámbito de competencia;
XII.	Asiste a diligencias y levantar actas circunstanciadas;
XIII.	Intervenir en nombre y representación del titular de la dependencia en los juicios que éste sea parte;
XIV.	Elabora, revisa y dictamina proyectos de convenios, acuerdos o contratos en el ámbito de competencia de la dependencia de su adscripción;
XV.	Brinda asesoría jurídica a la ciudadanía en asuntos que tramiten ante el área de su adscripción; y
XVI.	Las demás que le establezcan otros ordenamientos legales o le asigne el titular de la dependencia, o en su caso la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Derecho
Experiencia:	4 años
Conocimientos:	Área fiscal administrativa
Aptitud para ocupar el Puesto:	• Proactividad • Relaciones públicas, trato con jueces y magistrados • Trato amable • Iniciativa • Dinámico • Facilidad de palabra • Responsable • Honestidad • Discreción • Profesionalismo.

Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria

Puesto:	Titular de la Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil
Reporta a:	Coordinador de Protección Civil
Supervisa a:	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones.

Interacciones Internas	
Con:	**Para:**
Personal de la Coordinación de Protección Civil	Emprender las tareas propias de sus funciones como responsable de la mejora regulatoria dentro de la Coordinación de Protección Civil
Interacciones Externas	
Con:	**Para:**
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, Enlaces de Mejora Regulatoria de las Unidades Administrativas Municipales, entes Federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su caso.	Diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar e informar de las contribuciones de la Coordinación de Protección Civil al Sistema Municipal de Mejora Regulatoria.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Desarrolla las acciones de Mejora Regulatoria dentro de la Coordinación de Protección Civil, para lo cual trabajará conjuntamente con la Autoridad Municipal

Descripción Especifica	
I.	Coordina el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal;
II.	Formula y somete a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual;
III.	Informa de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente;
IV.	Supervisa y asesora en la formulación de las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes;
V.	Hace del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo de Regulaciones y al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia;
VI.	Hace del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Inventario;
VII.	Informa al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria;
VIII.	Colabora con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados, y
IX.	Las demás que señale el presente Reglamento, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	✓ Educación Superior Terminada. Certificación en Mejora Regulatoria (Obtenida o en proceso verificable de obtención) por alguna de las instancias oficiales en la materia.
Experiencia:	✓ 1 año o más en diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regulatoria en la Administración Pública. 2 años o más en sistemas de calidad, NOM e ISO.
Conocimientos:	✓ Marco Normativo vigente en Mejora Regulatoria. ✓ Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria. ✓ Administración Pública. Gestión de calidad en los sectores privado, académico y/o social.
Aptitud para ocupar el Puesto:	✓ Trabajo en equipo. ✓ Capacidad de iniciativa. ✓ Liderazgo. Responsabilidad.